

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Guadajoz-Campiña Este Córdoba**

Núm. 785/2018

Aprobado inicialmente por la Junta General de la Mancomunidad del Guadajoz - Campiña Este de Córdoba, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2018, el Presupuesto General para el ejercicio 2018, se expone al público el expediente completo durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los intere-

sados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General de la Mancomunidad, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Baena, 5 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente: El Presidente, Jesús Rojano Aguilera.